



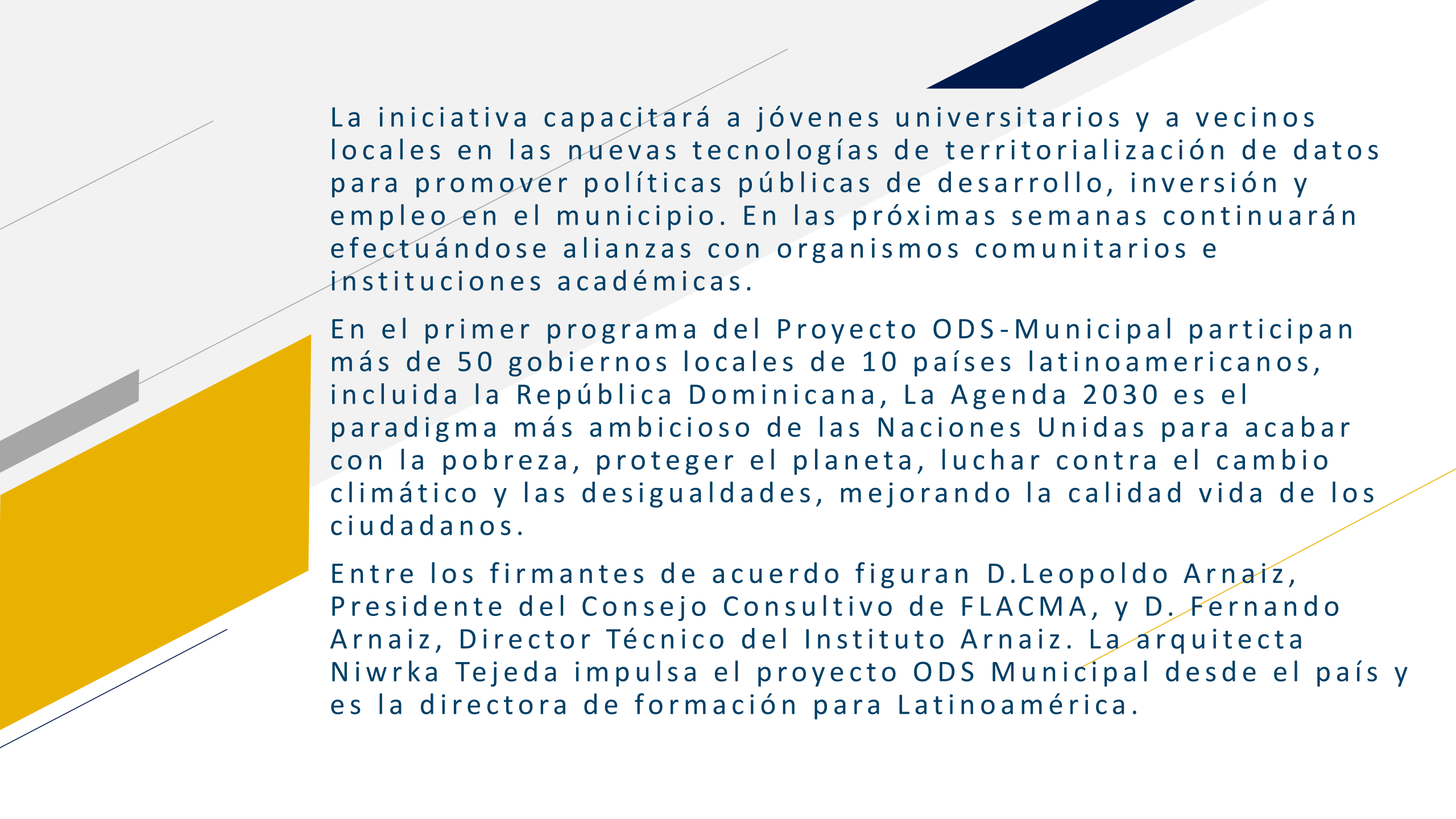
Boletín Informativo

Septiembre 2021



Alcaldía de Sabana Yegua, el Instituto Arnaiz y FLACMA impulsarán digitalizar la información municipal Sabana Yegua.

El Ayuntamiento Municipal de Sabana Yegua, representado por el Ingeniero, Manuel Guillermo Comas Comas, firmó un acuerdo interinstitucional con el propósito de desarrollar en la municipalidad el Proyecto ODS-Municipal, liderado por el Instituto Arnaiz e impulsado por el Consejo Consultivo de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA). Se trata de un Proyecto que busca digitalizar la realidad territorial alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la entrega de 17 mapas de información que podrán consultarse de forma gratuita en internet por la sociedad civil.



La iniciativa capacitará a jóvenes universitarios y a vecinos locales en las nuevas tecnologías de territorialización de datos para promover políticas públicas de desarrollo, inversión y empleo en el municipio. En las próximas semanas continuarán efectuándose alianzas con organismos comunitarios e instituciones académicas.

En el primer programa del Proyecto ODS-Municipal participan más de 50 gobiernos locales de 10 países latinoamericanos, incluida la República Dominicana, La Agenda 2030 es el paradigma más ambicioso de las Naciones Unidas para acabar con la pobreza, proteger el planeta, luchar contra el cambio climático y las desigualdades, mejorando la calidad vida de los ciudadanos.

Entre los firmantes de acuerdo figuran D. Leopoldo Arnaiz, Presidente del Consejo Consultivo de FLACMA, y D. Fernando Arnaiz, Director Técnico del Instituto Arnaiz. La arquitecta Niwrka Tejeda impulsa el proyecto ODS Municipal desde el país y es la directora de formación para Latinoamérica.

Proyecto ODS Municipal ACUERDO de CONCERTACIÓN

En fecha, 6 agosto. de 2021

INTERVINIENTES

D. Manuel Guillermo Comas, en su calidad de **ALCALDE del Municipio de SABANA YEGUA**, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Independencia frente a Induveca km 11, Sabana Yegua, provincia de Azua en República Dominicana, que denominaremos más adelante **El Municipio**.

D. Leopoldo Arnaiz Eguren, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO del CONSEJO CONSULTIVO de FLACMA** con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Méndez Álvaro 56, 28045 Madrid, España, que denominaremos más adelante **El Consejo**.

D. Fernando Arnaiz Ramos, en su calidad de **DIRECTOR TÉCNICO del INSTITUTO ARNAIZ de ESTUDIOS e INVESTIGACIÓN, S.L.**, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, en la calle Méndez Álvaro nº 56, CP 28045, y CIF B-86077328 que denominaremos en adelante **El Instituto**.

D. Antonio José Redondo García, en su calidad de **DIRECTOR GENERAL de la FUNDACIÓN CERTIUNI**, con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, 73 -30) Planta, en la localidad de Madrid, 28006 y con CIF G-87015145, que denominaremos en adelante **La Certificadora**.

Las intervenciones de las universidades, centros educativos y representantes de las comunidades locales que se produzcan serán incorporadas al presente Acuerdo mediante Adendas que reflejarán la asunción de las condiciones y las especificaciones concretas de su intervención, para que constituyan en su conjunto el Acuerdo de Concertación que pone en marcha el Proyecto.

Todos los comparecientes se consideran con capacidad suficiente para suscribir el presente ACUERDO de CONCERTACIÓN que tiene por finalidad establecer el procedimiento de elaboración y desarrollo del Proyecto ODS Municipal en el ámbito del municipio, siguiendo las pautas y actuaciones expuestas en las distintas presentaciones y antecedentes, y que se concretan en el presente ACUERDO, en virtud del cual

EXPONEN

- I. Que el municipio de **SABANA YEGUA** situado en la provincia de Azua, en República Dominicana, está interesado en realizar en su ámbito territorial un Proyecto piloto del Primer Programa ODS Municipal.
- II. El municipio tiene una población total aproximada de 19.020 habitantes y habiendo aprobado el cumplimiento de la Agenda 2030, aprovecha el enfoque del Proyecto ODS Municipal para llevar a cabo su desarrollo en su territorio.
- III. El Consejo Consultivo de la Federación Latinoamericana de Municipios, Ciudades y Asociaciones de Gobiernos Locales, como órgano de FLACMA, ha asumido el rol de ser el impulsor en los municipios latinoamericanos de este Proyecto, en la seguridad de que su labor de apoyo permitirá otorgarle un rango internacional, constituyendo el Consejo un vehículo de presentación ante las diferentes entidades de financiación y patrocinadoras que finalmente se vayan adhiriendo al presente ACUERDO para sufragar los costos de su ejecución.
- IV. El Instituto Arnaiz de Estudios e Investigación, S.L. es una entidad dedicada al estudio del territorio y sus núcleos urbanos, formada por profesionales que proceden del mundo del desarrollo territorial. Tiene un acuerdo de colaboración con Arnaiz Urbimática S.L., empresa de tecnología con amplia experiencia en GIS y en la realización de bases de datos para territorios, y que ha desarrollado a lo largo de muchos años la plataforma UrbGIS de enorme utilidad para las ciudades.

Su colaboración tecnológica ha desembocado en la realización de la aplicación ODS Map para su uso específico de los Proyectos ODS Municipal, trabajo que ha sido financiado por el Instituto Arnaiz con un formato unificado y homogéneo, con la finalidad de donarlo a los municipios para la realización los citados Proyectos.

A su vez, el Instituto ha suscrito un acuerdo con el Consejo Consultivo de FLACMA a través del cual ha puesto a disposición de este último el diseño del Proyecto ODS Municipal, para que constituya una actuación emblemática en la Región de América Latina y el Caribe, y permita, una vez realizado, detonar Proyectos urgentes y prioritarios, alineados a los ODS en los municipios, de tal modo que en este Proyecto ODS actúe como gestor o unidad ejecutora de los recursos necesarios para su realización, sin perjuicio de la colaboración futura con el municipio para lograr recursos de financiación a los futuros Proyectos municipales de mejora.
- V. La Fundación CERTIUNI es una entidad sin ánimo de lucro que tiene por finalidad emitir certificaciones internacionales que validan formaciones específicas, y que colabora en este Proyecto certificando los diplomas que acrediten la capacitación y la elaboración de los trabajos que se realicen por los jóvenes locales.
- VI. Las Universidades que se adhieran al presente Acuerdo, u otras entidades y Centros dedicados a la enseñanza, tienen por finalidad la formación de profesionales y pueden tener previsto que sus alumnos realicen prácticas para obtener sus licenciaturas.

incorporados al Proyecto se fija un plazo máximo de 2 meses para que realicen los desembolsos.

En caso de incumplimiento se podrá proceder a las sustituciones pertinentes para no paralizar su ejecución, informando de estas resoluciones con la simple notificación a la entidad incumplidora.

Cualquier desacuerdo en la interpretación de los presentes pactos, se resolverá de mutuo acuerdo sin necesidad de realizar intervenciones de terceros, ni arbitrajes, ni actuaciones judiciales.

Noveno. VIGENCIA DEL ACUERDO

La vigencia del presente Acuerdo de Concertación se fija por un plazo de 1 año a los efectos de iniciar la ejecución material de la primera Fase, y se podrá ampliar el plazo de vigencia de mutuo acuerdo.

Cuando se realicen Fases o Ámbitos Geográficos diferentes, la vigencia del Acuerdo se renovará tácitamente por periodos similares, teniendo en cuenta que las entidades apertantes de recursos pueden ser diferentes para cada uno de estos Proyectos de Fase.

Y para que así conste, suscriben este acuerdo, en el lugar y fecha del encabezamiento.

D. MANUEL GUILLERMO COMAS

Alcalde del Municipio de
SABANA YEGUA

D. LEOPOLDO ARNAIZ EGUREN

Presidente del Consejo Consultivo
FLACMA

D. FERNANDO ARNAIZ RAMOS

Director Técnico del INSTITUTO ARNAIZ

D. ANTONIO JOSÉ REDONDO

Director General de la Fundación
CERTIUNI



Alcaldía de Sabana Yegua realiza jornada de limpieza en la zona verde con el objetivo de continuar con la buena forestación de este municipio.